El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19 — Mahón, miércoles 10 Mayo 1899 — N.º 5.396

SECCION POLITICA

¿Para qué?

Todo el mundo me pregunta si no pienso meterme con el elemento civil que hemos tenido en Cuba y Filipinas, sin tener en cuenta: primero, que mi vida en nuestras colonias ha sido más militar que civil; segundo, que yo no he sido nunca, hasta estos últimos tiempos en que por estar imposibilitado para volver á la activa vida de campaña se me dió un destino civil en Filipinas, empleado del Gobierno; y tercero, que meterse en la cuestión civil es lo mismo que tirarse de cabeza en el mar.

Por lo general, las Aduanas tanto de Cuba como de Filipinas; los Gobiernos civiles, las Administraciones de Hacienda, y, en una palabra, todos los destinos «lucrativos» los reservaban nuestros gobernantes para sus parientes, sus amigos ó para esos «niños góticos» que, bien por una razón ú otra, por derrochar ó no tener fortuna, se les daba la credencial como quien da una «patente de corso».

Y hay más todavía: empleados han ido á Cuba y Filipinas, dejando firmadas sus renuncias en Madrid para que les diesen las cesantías el día que no remitiesen la cantidad mensual convenida á la persona que les colocaba. Esto todo el mundo lo sabe.

Gobernadores civiles hemos tenido en Filipinas, que en muy poco tiempo han hecho fortunas fabulosas.

¿Cómo las han hecho? pues es muy sencillo. Metiendo en la cárcel á los ricos del país, y amenazándolos con delatarlos como insurrectos, si no daban tanto ó cuanto, cantidad que, como es natural aflojaba el pobre diablo, que era á lo mejor padre de familia, y que prefería perder su dinero á perder la vida; haciendo «de ramas» en los pueblos de su mando, con un fin ú otro, pero con el propósito de meterse los cuartos en el bolsillo; resolviendo favorablemente para los interesados expedientes de quintas; dando permiso ó pases por dinero á los chinos para que en el tiempo de la recogida de tabaco pernoctasen en el campo; permitiendo que fuera un cabecilla chino el que recogiese en la «cabecera» las cédulas de todos sus compañeros, para que éstos no hiciesen el viaje, y por lo que cada chino pagaba dos duros más del valor de la cédula, dinero que se repartía entre el gobernador, el administrador y el secretario; tolerando que la contribución, tanto industrial como urbana y rústica, fuera una «filfa»; y, en fin, pidiendo perlas, monedas de oro antiguas á cuantos naturales las tenían y de veinte mil modos más, que, son públicos y notorios, tanto allí como aquí.

En las «Aduanas» no hay que hablar, porque resultaría una «lata» que yo me pusiese á relatar cómo hacían el dinero los protegidos de los ministros, porque no hay bicho viviente que lo ignore; y otro tanto pudiera decirse de todos los demás destinos «lucrativos». Natural es que haya habido honrosas excepciones; pero son tan raras que en tres siglos de dominación estoy seguro no ha habido un ciento de ellas.

Ahora bien: ¿cómo quieren que yo me meta con toda esa gente?; sería el cuento de nunca acabar, y habría que empezar por los ministros, los senadores, los diputados, y, en fin, con todos los políticos; porque, más ó menos conciente ó inconcientemente moral ó materialmente, la inmensa mayoría están—desde tiempo inmemorial—complicados en las exacciones cometidas por nuestra alta y baja burocracia, causa primordial de las pérdidas de nuestras colonias.

Además, en el elemento civil no existen Tribunales de honor; y como la mayor parte de esos abusos, sabido es que no dejan rastro, denunciar uno de ellos es lo mismo que tirar con la «carabina de Ambrosio»; sino le dá al denunciante por llevarlo á uno á los Tribunales y meterlo en un «lio», le dará por reirse, y como que cuenta con el «cacique» de su pueblo para que le diga al Gobierno: «si le haces daño, dejas cesante ó encausas á fulano, te retiro el apoyo de mi provincia», le importa un «bledo» cuanto de él digan.

Yo conozco un administrador de Hacienda de una provincia de Filipinas que se trajo en esta última «barraunda» hasta las escupideras de la oficina, y al que allí se le formó un expediente de «pistón» por haber figurado su nombre con todo lo que hizo en el «The Kon Leche», y el que ayer me dijeron que estaba ya colocado en Madrid. De estos casos hay muchos (1).

¿Para qué, pues, queréis que me meta con el elemento civil? ¿Para que dé con mi cuerpo en la cárcel ó para que se rían de mí? ¿Hay justicia tratándose de esto? Bien sabeis todos que no; que en política no hay más que favoritismo, usurpación de derechos: poder, figura, nombre, honores, riquezas, adquirir todo esto es el fin positivo de la política nuestra, el que llega á conseguirlo, ¿qué le importan los medios empleados? ¿No lo vemos en las elecciones y en todos los actos de nuestros gobiernos?

Pienso yo, además, que estas cosas, aunque afecten á los intereses de la Nación, no dañan su honra como las que se refieren al Ejército. Tengo yo tan alta idea formada de esta institución, que creo que el Ejército representa por sí solo la dignidad del Trono, el respeto á las instituciones, la honra de la Patria; que el Ejército es «la Patria misma».

Yo quisiera para el Ejército el respeto y la consideración de todo el mundo; quisiera que en España pasara lo que pasa en Alemania, donde los oficiales de su Ejército son atendidos y respetados, que hasta en los tranvías se levanta la gente para cederles sus asientos, no por temor, sino por consideración á aquel oficial, que saben viene cansado de hacer constantes prácticas militares, de estudiar todos los adelantos del arte de la guerra en el terreno para, después de bien prácticados, poderlos aplicar con la perfección debida cuando llegue la hora de defender la honra de la bandera. Quisiera que el pueblo al ver pasar á uno de nuestros generales se descubriera con el mismo respeto que se descubre al saludar á Dios ante el altar.

Y á este fin dirijo mis escritos, y por esto pido su regeneración; y para conseguirla, dirijo mis súplicas á todos mis antiguos compañeros, en la seguridad de que no he de verlas desatendidas.

EL CAPITÁN VERDADES.
(De «El Nacional»).

(1) Hay hoy en España un Gobernador civil que se vino fugado de Filipinas, sin dar cuenta á nadie de que había abandonado su provincia, ni de los fondos, ni de nada; se embarcó por via extranjera, y allí se dijo que por telégrafo iban á mandar detenerlo; vino já España, y como premio, le nombran gobernador de una de sus provincias. ¿Si esto pasa con este «moralizador» Gobierno, qué no sucedería con otros que no lo fueran?

«No tocar la Marina»

La triste realidad de los desastres de Cavite y Santiago de Cuba ha obrado cual linterna mágica que refleja inmóvil en vastísima pantalla el cristal de nuestras infinitas desdichas, tantas en número, que con ser aquella inmensa, sólo puede dibujar una reducidísima parte de nuestros rubores.

Entre ellos, uno de los que más se destacan en este fantasmagórico espectáculo de las postrimerías de nuestro siglo, es el convencimiento unánime de que casi todas las colectividades se hallan degeneradas en grado tal que es difícil, sino imposible, su regeneración.

La marina de guerra española, veneranda institución respetada y temida en otros tiempos por extranjeras naciones, colectividad que llegó á identificarse y ostentar como divisa la epopeya de Méndez Núñez, ha sido también arrastrada por la corriente degeneradora, confundiéndose con los demás organismos decadentes.

Por desdicha nuestra, ya no se hace caso á la célebre frase «No tocar la Marina», inculcada y admitida en mejores tiempos por todos los españoles.

Su recuerdo ha pasado á la historia desde que nuestra marina de guerra, después de los desastres aludidos, ha sido «tocada» por técnicos extranjeros que han emitido juicios como los que con pena transcribimos á continuación:

De «Army and Navy Gazette»:

«La destrucción de la escuadra de cruceros y torpederos del almirante Cervera, es un acontecimiento al cual es difícil encontrar nada semejante en los anales de marina alguna».

. . . .

«Poco importa que de Madrid le dieran la orden, pues un hombre en su posición no puede considerarse obligado á obedecer semejantes mandatos, aunque, los reciba, por lo cual no encontramos excusa. Con su proceder en Santiago, ha confirmado Cervera lo que ya demostró en Manila su colega Montojo, es, á saber: la incapacidad de los que mandaban las escuadras españolas».

. . . .

«Tomar un rumbo que daba por resultado privarse de un fuego de la mitad de los cañones de los barcos, á causa de navegar paralelamente á la costa, constituye una maniobra mucho más desastrosa que la que le costó al almirante Byng que lo fusiláramos».

Desde las columnas del «Herald», el almirante inglés Close, ha dicho entre otras cosas:

«Por lo demás, esta guerra no puede, hoy por hoy, proporcionar enseñanzas de importancia. En la chino-japonesa se combatió más, y en ella, como siempre ha sucedido, vencieron los que eran mejores marinos y mejores artilleros».

De «L'Italia Militare é Marina:

. . . .

¡A las nueve de la mañana!

Increible parece, pero así fué.

No es necesario ser almirante: para prever ciertas cosas, basta ser cabo».

«¡Infeliz nación y desdichado almirante, que no saben dar mejor empleo á su potencia naval!»

En fin, ¿á que continuar?

No entra en nuestro ánimo extremar la nota, y basta ya con lo copiado para desvirtuar algunos quijotismos que aun después de nuestra afrenta salen á flote de vez en cuando con móviles que se podrían confundir con el patriotismo, pero en realidad no obedecen á otra prosaica razón que la de mantener el comedero.

Nuestros bravos antiguos marinos asumían deliberadamente con el «No tocar la Marina», todas las responsabilidades inherentes á su encumbrada institución, pretendian ser indiscutibles á cambio de ofrecer los más heróicos sacrificios y actos de verdadera temeridad en holocausto de su Patria y de la honra de su uniforme.

Rebelábanse ante las ingerencias de extraños organismos y el «No tocar la Marina» fué la divisa que con orgullo ostentaba la marina de gue-

tra española; divisa sacrosanta que debe recuperar aunque sea á costa de inauditos sacrificios de sus elementos constitutivos.

Lo reclaman de consuno el honor de nuestro pabellón y el aislamiento aterrador en que hemos quedado después de los recientes desastres.

¡Dichoso el día en que nuestra marina de guerra volverá á exclamar con legítimo y autorizado poderío: «No tocar la Marina!»

D. D. P.

(Diario del Comercio).

Lo que yo pienso

Puestos los prestigiosos generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército en el honroso camino que van siguiendo, con aplauso de toda la opinión, que asombrada admira, paréceme á mí que no deben hacer alto cuando apenas llevan andado tan corto trecho del espinoso, pero recto, sendero.

No basta con lo hecho; hace falta más, mucho más, y como yo no soy «arsenal» de datos ni mucho menos, ni es posible que hable de cosas que no conozco ni he presenciado, porque no quiero hablar de ninguna de la que no tenga la «evidencia obsuluta» de que es cierta, invito á mis compañeros de una y otra campaña á que digan lo que sepan, á que me ayuden en el camino emprendido por mí, por honra de ellos mismos y para regeneración del Ejército.

No hay que temer nada, es indispensable que desaparezca esa desconfianza que existe de inferior al superior. Cuando yo empecé mi pobre trabajo, lo hice en la completa seguridad de que se me haría justicia por los que habían sido, y siguen siendo, mis jefes respetables; al confianza tenía en el honor de la mayor parte de nuestros generales, que no vacilé ni un momento en poner en sus manos mi único capital: mi honra.

Y ya está visto que no confié en vano.

Esta confianza ilimitada, esa seguridad absoluta, esa fe ciega en el honor de la mayor parte de los jefes, es la que yo pido á mis antiguos compañeros de Colegio y de armas. Se hará justicia, no lo dudeis y ni perdereis vuestras carreras, ni las prisiones militares os servirán de calabozo para sufrir injustos arrestos.

Yo he dicho lo que sabía; puse de mi parte cuanto poner podía para que la honra del Ejército y la dignidad del generalato saliera incólume del fétido cieno en que se revolvía, cieno movido á diario por los sempiternos murmuradores de cafés, plazuelas y corros de vagabundos. Que todo el que sepa algo haga lo que yo, y la regeneración será un hecho, y la aureola de gloria que ha precedido siempre á nuestras armas resplandecerá como en los tiempos de los inolvidables tercios de Flandes.

Es bien fácil de conseguirlo: el dinero no puede ocultarse, tiene sus manifestaciones indispensables é involuntarias. Que se nombren «Tribunales investigadores», desde capitán general hasta segundo teniente, ahora que tenemos personal sobrante, compuesto de personas de reconocida probidad, y que examinen los antecedentes de cada cual, el origen de su fortuna, teniendo en cuenta los ahorros prudenciales, según su graduación, y de esta manera, aunque por un camino largo, bien lo sé, tarde ó temprano se llegará al espurgo final.

Estos Tribunales deben fijar su preferente atención en aquellos jefes y subalternos que han desempeñado destinos de comandantes mayores y capitanes cajeros, no porque todos sean culpables, sino porque son destinos que se prestan á la murmuración, y yo sé de alguno como el que tenía en mi regimiento, y que no nombro, porque ya tomó la absoluta y se ha quedado con los yankees ó cubanos, que hizo en dos años una fabulosa fortuna.

Y para terminar por hoy, voy á dar mi humildísima, pero leal, opinión sobre un hecho que á diario es tema de infinidad de comentarios.

En estos días ha sido dado de baja en el Ejército un coronel, que, como soldado, era indiscutiblemente esperanza de nuestras armas; hombre de reconocido valor, de clara inteligencia y pericia militar, lo he visto batirse en la vanguardia de su columna con la serenidad innata, por regla general, en el soldado español.

No conozco su gestión administrativa, por llamarla así, pues en ese tiempo yo no estaba ya en Cuba, y está además fallada por un Tribunal de honor, y este fallo es indiscutible.

Pero paréceme lógico que si ese coronel ha sido sentenciado y juzgado, juzgado y sentenciado debe ser el general á cuyas inmediatas órdenes servía, pues en la conciencia de todos está que el cargo del referido coronel estaba tan íntimamente unido al del general, que parece increible que éste ignorase lo que hacía su secretaaio. Esto es lo que se murmura por todas partes, y aunque yo, de todo lo ocurrido en estos últimos tiempos en Cuba no sé una palabra; como me repugna que nombres, tal vez muy dignos, sean llevados y traidos por los criticones de café; lo digo con la franqueza que me es peculiar, para que, si coronel de tan brillante historia militar fué juzgado, lo sea también el general. Si es inocente, justo es que su nombre no esté sirviendo de escarnio; si es culpable; es también justo que se le separe del Ejército.

El Capitán Verdades.

(De «El Nacional»).

El problema de la Mendicidad
en Barcelona

Ahora que se trata en el Ayuntamiento la importante cuestión de beneficencia domiciliaria y de la extirpación de la mendicidad, bueno será que recordemos cuanto han trabajado nuestros representantes en el Municipio respecto á encauzar dichos ramos, unos de los más importantes que á nuestro entender deben cuidar los elegidos por el vecindario para administrar sus intereses.

Ayer, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento, aprobóse un dictámen de la comisión de Gobernación en el cual dábase nueva organización al ramo de beneficencia municipal según proyecto del alcalde señor Robert.

Cuantas ideas se exponen, cuantos extremos se reglamentan y cuantas novedades se introducen, hablanse ya formulado por la minoría republicana que, en el año 96, por boca del Sr. Gallard propuso (y obtuvo del Ayuntamiento la aprobación) que se formasen por todos los tenientes de alcalde el respectivo padrón de pobres, base para distribuir equitativa y lógicamente las cantidades que en concepto de beneficencia figuraban y figuran en los presupuestos municipales.

En 24 de noviembre del año 1896 aprobó el Municipio un dictámen en el que teniendo en cuenta que existían en esta capital numerosos pobres, los más de ellos de fuera de la ciudad que, explotando la caridad pública, la convertían en lucrativa industria, en perjuicio de los verdaderos necesitados que son los que con preferencia deben socorrerse, á fin de distinguir los unos de los otros y teniendo perfecto conocimiento de las condiciones de cada uno de ellos ó de sus familias, consideraba como medio necesario y eficaz para obtener estos resultados la creación de un centro que, auxiliado por otros al mismo subordinados, se ocupara sin cesar de la formación de las listas de pobres para que los auxilios que se prestaran los recibieran los que lo fueran de verdad y no favorecieran á los que bajo su amparo fomentan la holgazanería ó se dedican á la industria de pedir limosna.

El Ayuntamiento por iniciativa del Sr Gallard y otros concejales tomó varios acuerdos, cuyo cumplimiento principalmente preocupó á los republicanos.

En efecto; diferentes fueron las reuniones que celebró la minoría republicana con objeto de discutir y aprobar un proyecto que permitiera dar una completa organización á tan importante asunto y que este se hallara á la altura de las necesidades de la importancia de esta capital, más el estar este servicio encargado puramente á la Alcaldía, el constante trasiego de alcaldes y las diversas vicisitudes por que ha pasado el país durante los últimos años, no habían permitido terminar como era su deseo el proyecto antedicho, pero en vista de las apremiantes insinuaciones del público en general y con el fin de coadyuvar á que fuera un hecho la extirpación de la mendicidad nuestro buen amigo D. Arturo Gallard presentó en 21 de marzo del corriente año, las siguientes bases que fueron aprobadas en principio por la comisión de Gobernación y que merecieron los más entusiastas plácemes por parte del Sr. Robert.

Bases

«1.° Prohibir terminantemente la mendicidad en Barcelona según previenen las Ordenanzas municipales.

2.° Se hará una revisión de cuantos pobres se alberguen en el Asilo del Parque, llenando con ellos, las plazas que se obligó á las sociedades subvencionadas por el Ayuntamiento á tener á disposición del Municipio.

3.° Los pobres que se encuentran en el Asilo y los que se recogieren por las calles implorando limosna y se consideraren aptos para el trabajo, se pondrán á disposición del señor Gobernador, para que procure remitirles al pueblo de su procedencia, si fueren forasteros, quedando encargada la Alcaldía de proporcionarles trabajo en las brigadas municipales si estuvieren domiciliados en esta capital.

4.° Se permitirá á los lisiados y ancianos, la venta (en los sitios que designen la Alcaldía y las Tenencias), fósforos, flores, papel para escribir, periódicos, etc., etc., que á juicio de los Tenientes de Alcalde no perjudiquen á los establecimientos industriales enclavados en los respectivos distritos.

5.° Reformar el Reglamento del Asilo en el concepto de que sean ocho en lugar de tres, los días en que puedan permanecer los pobres en dicho establecimiento.

6.° Los inválidos para el trabajo, que justificaren haberse imposibilitado para el mismo, ya en fábricas, talleres, ó por accidentes en la vía pública, podrán permanecer en el Asilo hasta que logren ingresar en un establecimiento benéfico.

7.° Lo propio se hará con los niños huérfanos que no pudieren ganar su subsistencia.

8.° Gestionarán el ingreso á los Establecimientos benéficos de las personas á que se rifieren los artículos 6.° y 7.°, los vocales de turno del Asilo municipal á cuyo fin la Alcaldía le tendrá semanalmente, al corriente de las diversas vacantes que ocurran en los establecimientos á que tiene derecho el Ayuntamiento de llenar cierto número de plazas.

9.° Para ayudar á sostener el aumento de gastos que puede ocasionar la ejecución del presente proyecto, para extirpar la mendicidad en Barcelona se colocarán cepillos en las Tenencias de Alcaldía y sitios que designe el Ayuntamiento, los cuales ostentarán el escudo y la siguiente incripción: «Para la caridad municipal.

Ecos políticos

El general López Dominguez, el héroe de la famosa frase «á Melilla ó á mi casa», se dispone á abandonar las filas sagastinas é inglesar en el gamacismo.

¿Por cuestión de principios?

No; por cuestión de postres.

El Viejo Pastor, en las elecciones últimas que hizo el partido «soi dissant» liberal, no apoyó á dos parientes del invicto general y esto le ha llegado al alma.

Largos meses ha estado rumiando el desaire, pero por último se ha resuelto á hacer eso acto trascendental.

Y lo sabe Gamazo. Si llega á ser poder, en lo primero que se debe ocupar es en hacer diputados á los parientes de Lopez Domínguez.

Si no, este bravo militar irá con Silvela, ó con Pablo Iglesias, ó con Carlos Chapa.

Y á los generales, aunque sean tan particulares como Lopez Dominguez, hay que atenderles, porque visten mucho á los partidos.

—

El héroe de Sagunto hace causa común con Silvela y Tyrconel contra Polavieja.

Y se comprende.

El general cristiano ha anulado «allá arriba» al gran pacificador, al que trajo las gallinas, y éste trabaja cuanto puede para echarle la zancadilla.

La verdad es que entre D. Arsenio y D. Camilo, nosotros nos quedamos... sin ninguno.

Pero hay que reconocer que el fusilador de Rizal tiene una condición más que el otro para hacerle antipático.

Es desvergonzadamente neocatólico, metido por los frailes, y sólo recibirá órdenes del Vaticano.

Esta condición es para desprestigiarle aunque fuese, que no lo es, un hombre de talento y un gran general.

¿Necio y arrimado á la cola? Para el que le q iera.

—

El general Polavieja no cree en el desarme europeo. ¡Qué lince!

Por eso quiere gastar treinta millones de pesetas en fortificar costas y comprar cañones. No es cuestión, dice, de aparecer desarmados ante las naciones codiciosas que pudieran conquistarnos. Hay que estar preparados.

Y esto lo dice en serio, después de ese gran desastre, ó mejor de esa grande entrega de territorios, sin combatir.

Mientras tengamos generales de su talla, ó de la de Jáudenes, Blanco, Toral, Tejeiro y Macías, todo cuanto se gaste es supérfluo.

¿Para qué? ¿Para asi que venga una amenaza de cualquier nación abrirla las puertas, entregarla los cañones y constituirnos en sus prisioneros?

Se comprenden las defensas de España si viviesen los Esparteros, los O'Donnell, los Prim y tantos otros que supieron conducir á nuestros soldados al combate y á la gloria.

Habiéndose extinguido ya la raza de aquellos hombres, solo nos toca callar.

Y economizar sobre todo.

(*La Publicidad*).

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Se convoca á los republicanos á una reunión electoral que se celebrará el jueves próximo, 11, del corriente, á las nueve y media de la noche.

Mahón 9 Mayo de 1899.—El Presidente,—J. J. Rodriguez.

Candidatura republicana

para concejales

Distrito 1.°

D. Juan J. Rodriguez Femenías.
» Juan Barceló Olives.

Distrito 2.°

D. Grabriel Flaquer Saurina.

Distrito 3.°

D. Antonio Vidal Meliá.
» Pedro Seguí Mascaró.

Distrito 4.°

D. Mateo Ponsetí Sintes.
» Pedro Pons Sitjes.

Regeneración administrativa

IV.

Esperando el resultado de la sesión que el Ayuntamiento de Alayer tenía que celebrar el lúnes, interrumpimos estas páginas de la historia caciquil de aquella villa.

Dicha sesión no pudo celebrarse, apesar de la asistencia de buen número de concejales, porque D. Juan D. no tuvo á bien presentarse con los suyos al consistorio.

Atribuyen malas lenguas este eclipsamiento del D. Juan D. á que este señor no pudo ilustrarse con los sábios consejos de su mentor, digo, de su editor responsable el maestro Sevilla que tuvo que pasarse la noche anterior en vela, no trabajando en el poema de Hermán y Dorotea que su saber ilustra y comenta ó tergiversa, sinó haciendo la ronda y tomando el sereno para indagar las tretas que á sus protectores está armando el contrincante D. Jaime; pero, nosotros mejor enterados podemos afirmar que las ocupaciones de Sevilla nada tenian de común con la lucha entre D. Juan y D. Jaime como candidatos á la vara, aunque deberian *temer* mucho de la vara de D. Juan, si se en otras manos estuviera, y que si el señor Salord y secuaces no acudieron al Consistorio fué debido á que en su criterio era preferible capear el temporal á aguantar el chubasco, que planteado estaba y sin resolución no puede quedar.

En la sesión del 1.° de Mayo el doctor Pons no conforme con el aplazamiento dado por el muy alcalde de Alayor á la renuncia del Sr. Pretus, presentó á aquel Ayuntamiento los documentos acreditativos de que el Sr. Pretus era vecino de Mahón desde el año anterior y de que en esta ciudad tiene su empleo que le impone la residencia permanente, y que por lo mismo está incapacitado para formar parte del Ayuntamiento de Alayor por faltarle requisito tan esencial para ser concejal como la vecindad.

Desentendiéndose de leyes el D Juan, de justificantes y de toda traba, declaró no haber lugar á deliberar y quedándose tan fresco levantó la sesión.

Se nos olvidaba consignar, que con anterioridad al incidente, el Ayuntamiento había acordado que cesaran cinco concejales en el primer distrito, pero que en cuanto al 2.° distrito con el haber cortado por lo sano el alcalde al incidente, ó el incidente al alcalde, cosa harto difícil de aclarar, promovido por el Dr. Pons, quedó sin acordarse si debían cesar tres ó cuatro concejales, pues este extremo quedó sin discutir y sin resolver, apesar de lo cual, el Sr. de las DD por si y ante si dió por resuelto el caso y publicó el Bando electoral, por el que solo se asignan tres vacantes al 2.° Distrito apesar de la incapacidad patente del Sr. Petrus que debía quedar resuelta el lunes y que seguramente quedará resuelta en la sesión de hoy.

Veremos pues como se deshace de este lio el Sr. Alcalde, si tiene barra para declarar con los suyos la inmaculabilidad del Sr. Pretus para que continúe ejerciendo de concejal en estampa, yá que no pueda hacerlo de presencia, ó si se desdice del bando y declara la incapacidad y vacante de dicho señor.

Lo que fuere sonará y de ello podremos ocuparnos en el número próximo.

Han sido elegidos para formar parte del Jurado en las causas que hayan de verse en el presente bienio, los señores siguientes:

Jurados

Cabezas de familia

MAHÓN

D. José Albertí Gahona
» Miguel Rolger Morlá
» Amado Pons Escudero (ausente)
» Ricardo de la Plaza Gonzalez
» Antonio Pons Florit
» Antonio Fayes Carreras
» Juan Victori Taltavull
» Onofre Andreu Torrent

CIUDADELA

D. Gaspar Benejam Capella
» José Bosch Mercadal
» Jaime Gornés Moll
» Miguel Sintes Mercadal

ALAYOR

D. José M.ª Pons Piris
» Juan Mercadal Timoner

MERCADAL

D. Jaime Casalí Mercadal
» Jaime Gomila Barber
» Juan Sans Pons
» Bartolomé Florit Capó

VILLA-CÁRLOS

D. Tomás Quintana Pons

FERRERÍAS

D. Pablo Pons Riudavets

Capacidades

MAHÓN

D. Jaime Fábregues Pax
» Pedro Pons Riola
» José Seguí Pons
» Juan Gornés Pons
» Pedro Orfila Pons (fallecido)
» Sebastián Fornaris Orfila
» Miguel Monjo Andreu

CIUDADELA

D. Rafael Farnés Sintes (fallecido)
» Andrés Triay Maurant
» Antonio Florit Camps

ALAYOR

D. Juan Hernandez Pablo

MERCADAL

D. Antonio Pallicer Seguí

VILLA-CÁRLOS

D. Juan Victori Victori
» José Vila Preto
» Rafael Moreno Rodriguez

FERRERÍAS

D. Gabriel Pons Riera

Supernumerarios

Cabezas de familia

MAHÓN

D. Juan Lucena Vidal
» Federico Canut Clavé
» Vicente Carreras Seguí
» Pedro Monjo Monjo

Capacidades

MAHÓN

D. Juan de Olivar
» Antonio Llambías

Esta noche regresa á esta ciudad procedente del campo donde ha permanecido algunos días, nuestro queridísimo amigo el diputado á Cortes, D. Rafael Prieto y Caules.

Anoche un aprovechado sujeto se presentó en el domicilio de una respetable familia de la calle Cos de Gracia á la que trató de sonsacar presentándole una cuenta de su maestro carpintero á fin de que se la abonasen, puesto que este se la mandaba por carecer de fondos con que atender á necesidades apremiantes. Los señores de la casa en cuestión dudaron de la veracidad de aquel mensajero y mandando el criado para que se cerciorase del hecho, resultó ser todo un ardid que había tramado el sujeto de marras, para estafarles doce duros y medio que era lo que pedía con nombre supuesto.

Llamamos la atención pues de nuestros lectores para que estén sobre aviso por si pudiera otro quidam ó tal vez el mismo de anoche, reproducir la escena que por falta de ensayo no le salió bien y excitamos á la policía para que procure cazar y poner á buen recaudo á semejante pájaro.

El casino El Isleño celebrará mañana un extraordinario baile de sociedad en el que «La Estudiantina Mahonesa» coreará varios bailables en unión de la banda de música compuesta de profesores del Regional, todo ello en obsequio á los asiduos concurrentes.

Según de público se dice, la candidatura que trata de presentar el partido conservador silvelista de esta ciudad para los cuatro puestos de las minorías en la próxima elección de concejales, es la siguiente:

D. Juan Orfila y Pons.
» Onorio Pons Zabala.
» Gabriel M.ª Pons Escudero.

En cuanto al último candidato, si bien sonaba el nombre de D. Antonio Vinent Victory, parece se hacen gestiones cerca de un conocido payés residente en uno de los pueblos del tercer distrito.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El día 28 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la comisión nombrada por este Ayuntamiento, la subasta por pujas á la llana de los derechos y recargos autorizados, sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, sal y alcoholes, durante los años económicos de 1899 á 1900, 1900 á 1901 y 1901 á 1902, bajo el tipo de 59.789'85 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

La subasta terminará á las doce de la mañana y como garantía necesaria para hacer posturas, deberá el licitador consignar en las Cajas del Tesoro, en la Depositaría del Ayuntamiento, ó en poder de la Junta que presida el acto, un depósito provisional de quinientas pesetas.

El rematante prestará la fianza en metálico ó valores del Estado, consistiendo esta en la dozava parte de la cantidad que se dé por todo el arriendo.

Villa-Cárlos 9 de Mayo.—El Alcalde Presidente.—José Vila.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 9

De Rosas en 8 días, pol. gol. «Nuevo Rayo», de 79 tons., pat. R. Carcaño, con 7 trips. y cemento.

Buques despachados

Día 10

Para Barcelona, pail. «S. Rafael», pat. P. Bellot, con 4 trips. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1 t.

Ha llegado Cerralbo á Biarritz.

Ha sido desmentido el asesinato que se decía había cometido la partida de bandoleros en Huesca.

Estos llevan trabucos y han devuelto el arma del guarda que desarmaron.

Madrid 10, 10'15 m.

Dícese que los carlistas de varias provincias ingresarán en el integrismo.

Mientras se estaba celebrando una romería en Tiernes, provincia de Soria hundióse la capilla de la vírgen, ocasionando desgracias personales. Hasta ahora se han contado 13 heridos.

Madrid 10, 10'30 m.

El Sr. Llano Persi ha presentado su adhesión al Sr. Castelar.

Los alcaldes de barrio de Barcelona han presentado una denuncia contra el Alcalde señor Robert.

Continúa la huelga de obreros en Sanz.

***

Cotización Oficial

Madrid 9 Mayo, 4'00 t.

4 % interior	63'25
— exterior	71'00
Amortizable	72'00
Cubas 1886	65'90
— 1890	56 95
Banco España	413 50
Tabacalera	274'75
París á la vista	19'00 á 18'90
Lóndres id.	29'98 á 00'00

Reclutamiento y reemplazo

Proyecto de ley

El proyecto fundamental del ministro de la Guerra es el relativo al reclutamiento y reemplazo del ejército.

La prensa amiga del Gobierno ha dado importancia excepcional á este reforma, y ya anunció que habia sido llevada por el ministro á Consejo.

El proyecto está dividido en 19 capítulos que comprenden 215 artículos y 3 adicionales.

El primer capítulo, «Disposiciones generales», consigna ante todo que la duración del servicio militar es de doce años y determina siete clases y situaciones: 1.ª, mozos en caja de recluta; 2.ª, en servicio activo permanente; 3.ª, en reserva activa; 4.ª, con licencia ilimitada; 5.ª, reclutas condicionales; 6.ª, reclutas en depósito; 7.ª, en la segunda reserva.

Las fuerzas del Ejército se reemplazarán: 1.º con voluntarios de más de dieciocho años: 2.º con los mozos alistados y sorteados anualmente.

El servicio militar será «nacional» sin guardar otra relación con el interés local que la determinada por la organización del Ejército.

El Gobierno podrá nombrar comisarios regios civiles y militares para revisar las operaciones todas del reclutamiento y reemplazo.

El capítulo segundo trata de la «Inscripción en el alistamiento».

Se alistarán anualmente los mozos de más de veinte y menos de ventiún años, contados en el año de la declaración de soldados, sean solteros, casados ó viudos con hijos.

Todo español pedirá su inscripción al cumplir diecinueve años, y son responsables si no lo hacen, ellos, sus padres ó sus tutores.

Ningún español de más de veinte años y menos de cuarenta tomará posesión de ningún cargo de nombramiento o elección sin que justifique su situación militar.

Las compañías de ferrocarriles y demás empresas autorizadas por el Estado, provincia ó municipio, no admitirán empleados sin que acrediten haber cumplido esta formalidad.

El capítulo tercero trata de «la formación de distritos para el alistamiento y reemplazo» y no contiene disposiciones de gran interés.

El capítulo cuarto se refiere á «la formación del alistamiento» conteniendo reglas minuciosas.

El capítulo 6.º afecta á «las reclamaciones y competencias relativas al alistamiento.»

El capítulo 7.º habla «del sorteo y operaciones inmediatas.»

Refiérese el capítulo 8.º á «las «exclusiones» del servicio militar, modificando algo los actuales, tanto respecto de las exclusiones «totales» como de las «temporales».

El capítulo 9.º trata de «las «excepciones» del servicio activo de los cuerpos armados», y varía lo actualmente legislado y reglamentado por decreto é instrucción.

Constituye la materia propia del capítulo 10 cuanto se relaciona con «la clasificación y declaración de soldados» y tampoco dispone nada de gran novedad.

El capítulo 11 atañe á los «prófugos», despertando poco interés.

El capítulo 12, «traslación de mozos á la capital de la provincia», no requiere gran estudio.

El capítulo 13, «revisión ante las comisiones mixtas», «ata» un poco más que hasta hoy.

El capítulo 14. «De las reclamaciones contra los fallos de las comisiones mixtas», no introduce grandes reformas.

Lo propio ocurre con el capítulo 15, «Ingreso de los mozos en caja».

(Concluirá).

1899

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 11 Jueves

✠ Asc. del Señor.

Sale el sol á las 4'23.—Pónese á las 6'40.

Luna: Sale 5'38 M.—Pónese 7'40 N.

Conocimientos de embarque de mercancías

Se venden en la imprenta de este periódico al precio de 5 céntimos de peseta

---

SOCIEDADES

Casino UNIÓN OBRERA

Villa-Cárlos

Gran concierto para el Jueves dia 11 del corriente á las 9 en punto de la noche por el quinteto barcelonés en el que se ejecutará el programa siguiente:

1.ª PARTE

1.º Sinfonía de Juana de Arco.
2.º Terceto de Lucrecia Borgia.
3.º Fantasía de la Cármen.
4.º La Viejecita.

2.ª PARTE

1.º Marcha del Profeta.
2.º Dolores.
3.º Hernani.
4.º Cavallería Rusticana.

3.ª PARTE

Baile de Sociedad por el expresado quinteto.

PRECIOS

Entrada para caballero, 0'25 Ptas.
Para señoras y niños, 0'15 »

Imprenta de Bernardo Fábregues.